

lo cual tendrían a su disposición la biblioteca y el museo—los famosos de la Universidad!—; el profesor, para las aclaraciones y sugerencias que fueran precisas, y los laboratorios del Colegio, y el territorio de Antioquia, si fuere el caso. Y al clasificar el relativo mérito de tales trabajos, habríanse de preferir los que revelaran mayor profundidad y exactitud de observación; mayor lógica de deducción, y, sobre todo, más marcada originalidad de pensamiento, en el método o en el raciocinio.

Así habrán de trabajar los profesores más que hoy; pero, sobre todo, trabajarían más los estudiantes. Tanto mejor. De ese modo tendrán ellos mucha parte en su propia educación; en cierta manera, se habrán formado a sí mismos, serán lo que hoy se llama **self-made**. Y para quienquiera que haya observado la importancia que en todo tiempo—pero, como nunca, en estos democráticos que corren—han tenido en la vida de la humanidad esos hombres **self-made**, que se hicieron a sí propios, y reflexione sobre el enorme impulso inicial y probabilidad de final éxito que tal condición implica en la lucha de la vida, llegará sin duda a creer, como yo ya casi lo creo, que sólo los individuos que, en alguna forma, llenaron tal condición, pueden tener esperanza fundada de vencer. Por eso, cuanto más se obligue a los jóvenes a tomar parte—la mayor posible—en su propia formación, tanto mejor se les equipa para la vida.

Cuando pienso en lo que podría realizar una raza de hombres así formados, fuertes de músculos y de nervios, fuertes de sentimientos delicados y nobles, fuertes de intelecto, en una tierra como ésta, tan generosamente dotada y tan sin explorar—tierra virgen—; de condiciones geográficas, geológicas, topográficas, climatéricas tan peculiares y variadas; cuyos productos y riquezas, cuyos fenómenos, cuyas bellezas jamás han sido estudiados; en donde todas las razas se topan y se mezclan, en condiciones sociales que van desde el primitivo salvaje hasta el refinado **dilettante**, produciendo fenómenos sociológicos y de psicología imposibles en otra parte, me pismo al considerar las benéficas consecuencias que para el bienestar y progreso de la humanidad podrían resultar, y, sobre todo, qué obra tan original en el estudio de la naturaleza, que es toda la ciencia; en el análisis del propio ser y de la propia existencia, que es toda la filosofía; en la traducción, verbal o musical gráfica, de las emociones que la naturaleza y la vida despiertan en nuestro espíritu, que es todo el arte.....

Ah! Si Dios quisiera.....

Que se enseñe, pues, a sentir a esos colombianos del futuro. Que sean cultivados todos sus sentidos, inclusive y sobre todo el moral y el estético. Con la saliva milagrosa de

la contemplación, se abran sus oídos y sus ojos; para que no sigan siendo lo que hoy somos, que tenemos ojos y no vemos, oídos y no oímos. Que con la doctrina y el ejemplo, pero ante todo con el ejercicio de las propias facultades se les enseñe a comprender y amar lo bello, esa sublime armonía, que en la naturaleza es la naturaleza misma, que en las obras humanas se llama arte, y en humanas acciones virtud.

Cultivando al lado de las facultades **activas**—acción y pensamiento—esas otras que yo llamo **contemplativas**—que otros dicen **perceptivas**—se iría refinando, utilizando, dulcificando esta nuestra vida, tan primitiva, tan vacía, tan triste. Se le daría un objeto que sí lo fuera en realidad; ya que los que por tales tenemos hoy, y llenan nuestra existencia—la consecución de fortuna, la conquista de lo que llaman una **posición social** o política, la misma instrucción—no son, más que **medios**, que facilitan el cumplimiento del objeto de la vida, pero no el objeto mismo. El objeto de la vida es la propia vida: es vivir buena, bella y útilmente.

(De Lectura y Arte).

SENDEROS PENALES

A las circunstancias de degeneración en que nacen muchísimos niños en las bajas capas sociales, se unen la miseria, el desamparo y la degradación fisiológica.

No debe descuidarse la salvación moral de la raza.

Los problemas de degeneración por falta de educación, por vicios adquiridos y por la miseria económica respecto de la niñez y de la juventud que pululan en los centros principales de la Nación, empiezan a llamar seriamente la atención de los pensadores, porque esa niñez y esa juventud forman el futuro de nuestro pueblo y se imponen medidas preventivas contra los escándalos de las casas de corrupción, contra las novelas depravadas y escenas de cruda pornografía.

Algunos criminalistas sostienen que la pena debe suprimirse para los niños, porque no deben castigarse sino educarse. "Penar niños es formar criminales y con eso, incurrir en verdadero crimen, más espantoso que el que se desea castigar, y además es ridículo, porque no se concibe toda una sociedad contra una personita de diez años y un día, que no goza de discernimiento para conocer el alcance de sus acciones". (1)

(1) Luis Castro Saborío. **Estudios Penales**.

Los americanos tienen **La Detention Home** de Chicago, **La Children's Aid Society Boys Farn** en Valhalla, New York etc., "algo que habla al niño de hogar, de escuela, de cariño, de salvación. Algo de esas cuatro cosas que al nacer le faltan y que por esa causa única lo llevaron a cometer el delito, cuyo título ignoraba, cuyo nombre se lo ha dicho el Juez más tarde y que ha causado la sorpresa en esa personita que contestará irremisiblemente: pues, si eso lo he visto yo hacer muchas veces y no sabía que era prohibido". (1)

A ese niño que delinque por ignorancia, por falta de sentido crítico, no se le puede señalar una pena degradante y mucho menos llevarlo a una prisión en donde va a unir a sus conocimientos los de los demás reos". (2)

"Una civilización se mide por el cuidado que ella tiene de estos dos pupilos: la mujer y el niño", dice Ferdinand Dreyfus y agrega: "En efecto, nótase en los países que van a la vanguardia del progreso una verdadera corriente de benevolencia y de caridad hacia esos preciosos pequeñuelos en quienes reside el futuro de un pueblo. Multitud de obras de toda clase ven la luz pública diariamente, anunciando al mundo nuevos derroteros para mejorar la condición y tratamiento, tanto pedagógico como penal de los niños. De tal modo que, si antes no se establecía diferencia entre mujeres, hombres y niños, y a todos por igual se les castigaba y aun se les daba la muerte, hoy se opone a ello lo avanzado del sentimiento altruista. Exponente éste último de los estudios psicológicos y sociales efectuados en este débil ser".

Fleury Vagner ha dicho que cada castigo infligido al niño implica una energía muerta y que el dolor no trae jamás el convencimiento sino el resentimiento y oposición de rebeldías y altiveces malsanas, de efectos contraproducentes, para la buena educación y logro del carácter. Por eso, a la vista de niños abandonados por sus padres, maltratados, prostituidos o vagabundos, una reacción poderosa se ha operado, y al llamamiento general de los benefactores y pensadores modernos, ha respondido una estupenda manifestación de obreros del progreso, en ese sentido.

En el Congreso de Envers se organizó la defensa de la infancia delincuente. Al estudiar las conclusiones exclamaba Randall: "Salvad al niño, si no queréis más tarde tener hombres que corregir y castigar!"

Esos despertares de la inteligencia en los niños; esas e-

(1) Revista del Ateneo de Costa Rica.

(2) El bien que se hace con los **Tribunales infantiles** es incalculable moralmente; materialmente, se traduce en dólares "puesto que indudablemente resulta más económico hacer hombres honrados que mantener criminales". *Almanaque Hispanoamericano*. 1918.

mociones ante los espectáculos de la naturaleza; esas inteligencias que se desarrollan en ese légamo sombrío donde se arrastra la miseria, con sus exigencias, sus pasiones y sus vicios, deberían llamar el cuidado y la atención de los legisladores como un problema superior a los bizantinismos sobre la mayor de las penas.

¿Podrá tolerarse que los padres, carentes de sentido moral, permitan la débuche, mereciendo se les quite la patria potestad sobre sus hijas menores?

¿Podrá tolerarse que se trance por dinero el honor perdido, de una hija, muchas veces sin embargo de ella erigirse altiva para protestar y alcanzar la reparación y el ultraje hecho en su honor?

¿No hay padres a quienes nada importa la suerte de sus hijos y que los maltratan rudamente?

¿No son dignos de lástima los niños abandonados que se corrompen en las ciudades, y qué gana la sociedad por que sean llevados a la cárcel?

El niño es más abandonado que culpable y más corrompido que vicioso. Del mal ejemplo y del abandono surgen los vagabundos y los delincuentes. En los hogares desordenados de que se apodera la miseria, posan su nido los vicios y la prostitución. Se especula con la honra de las hijas y se enseña el hurto.

Al tratar Gastón Ducker del problema relativo a la supresión de la patria potestad para combatir los gérmenes nocivos de donde surge la niñez delincuente, dice: "El día en que el artículo 340 del Código Civil (de Costa Rica), no permita a los padres sin escrúpulo conocer todos los goces del amor o del placer, fáciles, y olvidar todas las cargas de la paternidad; el día en que los padres, que sin ocuparse de sus niños, los dejan vagabundear y mendigar, sean castigados con prisión o multa, el número de los menores moralmente abandonados, que están hoy a cargo de la caridad pública o privada, disminuirá rápidamente, y por nuestra parte, deseamos la pronta llegada de ese día".

Con la educación y el trabajo, como lo practica la Casa de Corrección de Menores del Departamento, se lucha por que los niños que no han conocido la sonrisa del amor, sean alegres; porque de esa alegría cultivada y sostenida, depende el porvenir de nuestro pueblo, y porque, siguiendo este sendero hasta llegar a fundar un Establecimiento de Artes y Oficios,—como en la Argentina,— las iniciativas y los empujes del progreso serán resultado en parte principal de esa risa sana, emblema de salud, de músculos y sangre fecundadora.

El respeto a las leyes y a las autoridades es algo congénito en el pueblo antioqueño, circunstancias muy favorables para llevarlo por la senda del bien y del progreso, con

fino tacto, como también "para degradarlo, si se considera como abyecta su tranquilidad y sumisión". Nuestro pueblo, como el de Centro América, al decir de un escritor, es por temperamento propio, tranquilo, pensador y prudente en todas las manifestaciones de la vida social, pero altivo y morbosamente impulsivo cuando existe un tóxico que impulsa sus malas pasiones, sus fuerzas físicas y aun sus cualidades y defectos psicológicos, dirigidos hacia la pendiente del crimen.

La ignorancia, no hay duda, favorece y estimula los vicios que con la educación se reprimen y disminuyen. "El dinero que el Estado gasta en la enseñanza y en el castigo que redima y eduque, es un seguro que la sociedad paga para evitar los riesgos y las pérdidas que traerá la ignorancia. Debe prevenirse el mal antes de emplear el castigo, y con la instrucción del pueblo se consigue ese fin".

Es un hecho averiguado que "la ignorancia arrastra a los hombres a la indolencia y a la vagancia, ésta a los vicios y los vicios a los delitos". "Dése al pueblo instrucción y ocupación, aliéntese la industria, ármese la ley para herir a todo delincuente, persígase la indolencia, y en breve quedará purgado nuestro suelo de la plaga que hoy lo infesta", decía un pedagogo cubano. (1)

"Nunca se presenta el Gobierno en una actitud más gloriosa que cuando combate con el vicio y el crimen".

Si los vicios, al decir de La Bruyere, provienen de una depravación del corazón y los defectos de un vicio del temperamento, la educación en la forma **directa**, que representa la acción consciente que la sociedad ejerce sobre las nuevas generaciones, mediante los sistemas de enseñanza y las instituciones docentes; y en la forma **indirecta**, inconsciente, más poderosa, que consiste en el inmenso influjo que sobre las ideas, los sentimientos y el carácter de la niñez y la juventud ejercen la opinión pública, las costumbres, las diversiones populares, las tradiciones, las leyes, y todas y cada una de las instituciones sociales, debe ser el desiderátum que nueva a los Poderes Públicos para prevenir los crímenes y los delitos, no la implantación o resurgimiento de la pena capital.

"El sujeto moral no está predispuesto al crimen, decía el Dr. Magnan. Si se convierte en criminal es por pasión o por educación viciosa". Y Descartes sostenía que "la vanidad, la vergüenza y sobre todo el temperamento, constituyen con frecuencia el valor en los hombres y la virtud en las mujeres".

Los Estados Unidos deben su preponderancia en el mundo, no a la naturaleza del clima, ni a su legislación, ni al

(1) Cuba Contemporánea año III, vo. 1o., Tomo IX.

cadalso, ni al linchamiento, ni al oro acumulado por una raza dominadora, sino a la educación, pues la influencia del clima no modifica los usos y costumbres de los pueblos, mientras que la educación que fecunda el trabajo, hace que se multipliquen los recursos que necesita el hombre para dominar la naturaleza y para aprovechar los elementos que ésta le brinda para vivir relativamente feliz por medio del trabajo y de la lucha por la vida.

Labor que sería bendecida por las generaciones futuras nos parece aquella que iniciara **Estudios de Derecho** para que la Asamblea Departamental y el Gobierno fundaran la **Escuela de Artes y Oficios** y dieran educación allí a tantos niños y jóvenes cuyas inteligencias se despiertan con aletazos de futuros artesanos, mecánicos e industriales. Allí en ese Instituto veríamos grabada en letras de oro, por la misma juventud que le diera el impulso inicial, aquella estrofa de J. M. Gabriel y Galán, en su Oda "**El Trabajo**":

"Labra, funde, modela,
torna edén el erial, pinta, cincela,
incrusta, sierra, pulé y abrillanta,
edifica, nivela,
inventa, escribe, piensa, rima y canta".

Lázaro Londoño B.

Septiembre, 1922.

LEGISLACION POLICIVA

JURISPRUDENCIA DE LA JEFATURA

(Extractos de sentencias dictadas por el Jefe 1o. General de Policía, Dr. Marco Tulio Jiménez).

(Art. 297 del C. de P.)—En la presente querrela no se discute la existencia de la servidumbre sino el modo particular de ejercerla. Sólo el Poder Judicial puede señalar ese modo particular mediante un juicio que determine los derechos del predio dominante y las obligaciones del predio sirviente (Art. 941 del C. C.). Ahora bien: ¿puede la Policía prestar protección contra los ataques encaminados a desconocer, no el derecho de servidumbre sino el modo particular de ejercer ésta? Desde luego se advierte que de conformidad con el Art. 887 del C. C. "el dueño del predio sirviente no puede alterar, disminuir ni hacer más incómoda para el predio dominante la servidumbre con que está gravado el suyo". Atacar el modo particular de ejercer una servidumbre